



# XII MERCADO MEDIEVAL

17 de agosto de 2024

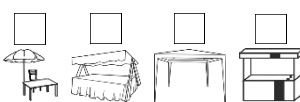
## SOLICITUD PARA ESTABLECIMIENTO DE PUESTO O ACTIVIDAD

### PRODUCTO O ACTIVIDAD – DESCRIPCIÓN.

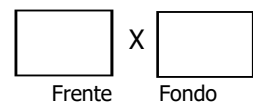
--

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO. – DESCRIPCIÓN.

Estructura - Marcar con una X



### MEDIDAS - EN METROS



### DATOS DEL SOLICITANTE. – (Mayor de edad)

Nombre y Apellidos		DNI/CIF	
Dirección			
Código Postal	Localidad	Provincia	
Teléfono de contacto	e-mail		

Observaciones:  
(Hacer constar necesidades, aportaciones, etc.)

Le informamos que los datos que nos facilite serán tratados como indica la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

### LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD CONLLEVA LA ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL XII MERCADO MEDIEVAL DE SAN PABLO DE LOS MONTES (TO)

#### La normativa para el desarrollo del XII Mercado Medieval, será la siguiente:

**PUESTOS:** Se procurará que la estética de cada puesto, en su conjunto, sea de aspecto y apariencia medieval, así como la vestimenta de las personas que los ocupen, que deberá estar en consonancia con dicha época.

Los responsables de los puestos deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato y decoro, adecuados. Una vez desmontado el mismo, se realizará, en la medida que sea posible, la limpieza del lugar ocupado.

**PRODUCTOS:** Se pondrá en valor los productos elaborados de forma artesanal, tratados con especial interés los procedentes del propio municipio.

**UBICACIÓN:** La ubicación de los puestos será designada por el Ayuntamiento, valorando entre otros aspectos:

- Las dimensiones del Puesto. (Valorándose más las paradas menores de 3 m.).
- El producto: Clase, forma de elaboración, calidad y procedencia.
- La aportación de actividades, exhibiciones de artesanía, folclore o recreaciones acordes a la época.
- Haber participado en ediciones anteriores.

**PRECIOS:** No se cobrará precio alguno, en reconocimiento a la labor cultural y emprendedora que desarrolla el noble oficio de artesano.

**HORARIO:** Entre las 18:00 horas del día 9 y las 09:00 horas del día 10, de agosto de 2024, se instalarán los puestos. El acceso de vehículos se autoriza solo por el tiempo indispensable de descarga y siempre antes de las 09:00 horas.

Día 17 de agosto, de 10:00 a 23:00 horas, celebración del XII Mercado Medieval. Tras la clausura y debido a la estrechez de las calles, en evitación de aglomeraciones y atascos innecesarios, antes del acceso escalonado de los vehículos, se procederá al desmontaje y embalaje de los puestos.

**SOLICITUD:** El formulario se podrá cumplimentar y enviar de forma virtual a través de la web, o bien descargar y entregar en la oficina de registro del ayuntamiento de manera presencial, o enviar por correo electrónico a [registro@aytosanpablodelosmontes.es](mailto:registro@aytosanpablodelosmontes.es). La persona que realice la solicitud deberá ser mayor de edad y aceptar las presentes normas. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 09 de agosto de 2024. Periódicamente se irá informando de la recepción de solicitudes. En la semana previa, se les enviará la ubicación asignada, plano e indicaciones.

**AYUNTAMIENTO:** La Organización se reserva el derecho de introducir cuantas modificaciones estime oportunas con el fin de mejorar esta XII edición.

Organización: Excmo. Ayuntamiento.

Dirección: Plaza de la Constitución, 5 45120 SAN PABLO DE LOS MONTES (TOLEDO)

Teléfono: 925 41 51 81

e-mail: [registro@aytosanpablodelosmontes.es](mailto:registro@aytosanpablodelosmontes.es)

Web: [www.aytosanpablodelosmontes.es/](http://www.aytosanpablodelosmontes.es/)

FIRMA

*Firma electrónica en caso de poseer*